Radicado. 232.2019 DECLARACIÓN DE MUERTE PRESUNTA POR DESAPARECIMIENTO. Demandante. LEIDY JOHANA PERAFAN NOGUERA.

Presunto desaparecido. OMAR SAUL PERAFAN ALVEAR.

CONSTANCIA SECRETARIAL. Al Despacho de la señora Jueza. Sírvase proveer.

Santiago de Cali, treinta y uno (31) de enero de dos mil veintidós (2022)

CLAUDIA CRISTINA CARDONA NARVAEZ

Secretaria

PASA A JUEZ. 3 de febrero de 2022. AMRO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI

AUTO No. 141

Santiago de Cali, cuatro (4) de febrero de dos mil veintidós (2022).

- i. Previo a revisar la publicación del encabezamiento y parte resolutiva de la sentencia efectuada por la parte interesada en el periódico local, se hace necesario **REQUERIR** a la profesional del derecho, para que, en el término de *CINCO (5) DÍAS* contados a partir de la notificación del presente proveído por estados, se sirva arrimar la página completa en la que se dé cuenta del día, mes y año en que tal actuación se realizó.
- ii. Una vez cumplido lo anterior, se ordena ingresar nuevamente el proceso al Despacho para dictar la disposición pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

SAIDA BEATRIZ DE LUQUE FIGUEROA Jueza.

NOTIFICACION EN ESTADOS: El auto que antecede se notifica a todas las partes en ESTADO que se fija desde las 8:00 a.m. hasta las 5:00 p.m. de esta fecha.

Cali, 7 de febrero 2022

Claudia Cristina Cardona Narváez

Secretaria

Firmado Por:

Saida Beatriz De Luque Figueroa
Juez
Juzgado De Circuito

De 014 Familia Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 95b0525ca3a9330c888acc48448d0e3e32cee09817f0a2b4ec7459bbefc1109a

Documento generado en 04/02/2022 03:17:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica